

Que se agrega a la deuda acumulada de Fonasa

Clínicas calculan detrimento adicional de \$140 mil millones por discrepancia con el fisco

Pedirán que en discusión del presupuesto fiscal se tome en cuenta la inflación pasada.

Por Felipe O’Ryan

“Es prácticamente toda la utilidad de un año lo que dejamos de recibir por este concepto desde el Estado. Con eso, simplemente no podremos reinvertir nada”, advierte el gerente general de la Clínica Alemana de Osorno, Leonidas Rosas.

Este centro privado, perteneciente a una corporación de beneficencia de la Región de Los Lagos, es un ejemplo del complejo escenario por el que atraviesan algunos prestadores de salud ante la presión financiera que les están generando las deudas y reajustes que ha hecho Fonasa a los pagos con el sistema.

Fonasa, haciéndose cargo de una deuda de los servicios de salud públicos, les debe cerca de \$200 mil millones a las clínicas privadas desde tiempos de la pandemia. Y si bien Fonasa y la Dirección de Presupuesto (Dipres) han reconocido dicha deuda, desde Clínicas de Chile han criticado que el pago se irá extendiendo hasta el 2026. Ahora el gremio hace un nuevo cálculo de este impacto.

Y es que la deuda, dice el vicepresidente ejecutivo de las clínicas, Javier Fuenzalida, se reconoció para pagarse de forma nominal, es decir, sin considerar la inflación de los años que han pasado desde que se contrajo, lo que en algunos casos se arrastra hasta 2021. Por efecto de este pago del pasivo sin considerar inflación, **la asociación calcula que las clínicas privadas recibirán \$40 mil millones menos.**

A esto se suma otro cargo que les ha impuesto Fonasa, estima Fuenzalida. Y es que el servicio público reajusta todos los años los pagos a los prestadores privados como las clínicas, por los pacientes derivados de Fonasa que son atendidos en sus espacios.

“Un 53% de los pacientes atendidos en la red de clínicas privadas son pacientes Fonasa. Y el año pasado nos pasó algo inédito, que nos tiene tremendamente complicados, y es que entendiendo que el 2022 la inflación fue de



Entre las clínicas afectadas están las de regiones, como la Clínica Alemana de Osorno.

12,8%, Fonasa solo reajustó un 6,1% del arancel que paga. Pero nuestros costos aumentan en proporción de la inflación, ya que el 50% está asociado a personal. El sector público aplicó el IPC (Índice de Precios al Consumidor) a sus funcionarios, ¿por qué con nosotros fue diferente?”, critica Fuenzalida.

El gremio de las clínicas dice haber tratado de contactarse con la Dipres, que es quien define los montos correspondientes a estos ajustes, para que este ítem también sea considerado en el nuevo presupuesto, que está en ciernes de ser discutido en el Congreso. **Y es que Clínicas de Chile calcula que son otros \$100 mil millones los que los establecimientos de salud privada dejan de recibir por esta discrepancia.**

“Hay una indolencia de la Dipres. Nosotros hemos tratado de reunirnos con la directora, Javiera



“Este detrimento representa toda nuestra utilidad”.

Leonidas Rosas, Clínica Alemana de Osorno.

Martínez, para explicarle este tema, pero no hemos podido. Todo esto está generando un problema de liquidez muy riesgoso en algunas clínicas”, dice el vicepresidente ejecutivo de la asociación, que espera que estos problemas sean considerados en la discusión parlamentaria del presupuesto fiscal, cuyo proyecto de ley debe entrar antes del sábado al Congreso.

El problema se está empezando a notar en las clínicas regionales privadas, cuyos pacientes son mayoritariamente derivados de Fonasa y que no tienen espaldas financieras de un gran grupo económico, como sucede con la Clínica Alemana de Osorno.

“De nuestros pacientes, el 65% es Fonasa, y el detrimento por el ajuste de Fonasa y el IPC nos va a significar en 2023 un detrimento de \$1.300 millones, y eso es lo que determina que podamos invertir o no en nuevas unidades como clínica. Nosotros somos una corporación de beneficencia, es decir, todo lo que se gana se reinvierte, pero este detrimento representa toda nuestra utilidad, por lo que no tendríamos para reinvertir nada”, explica Rosas, de la Clínica Alemana de Osorno.

Cabe recordar que todo esto se suma a lo adeudado por las isapres a los prestadores privados, que ha sido calculado por Clínicas de Chile por sobre los \$500 mil millones a finales de 2022.

Dejó fuera a 45 Gobierno declaró empresas estratégicas

Hace seis años, de 134 empresas que postularon, 100 fueron declaradas estratégicas. En 2021, fueron sólo 76 de 89 solicitudes. Y este año, el Ministerio de Economía, Defensa y Trabajo declararon que sólo 61 empresas, de las 106 que lo solicitaron, son estratégicas y por tanto no tienen derecho a huelga por dos años.

La nómina, publicada el sábado en el Diario Oficial, responde al artículo 362 del Código del Trabajo que impide la huelga en empresas de utilidad pública “o cuya paralización cause grave daño a la salud, economía, abastecimiento o seguridad”.

Entre las empresas incluidas figuran generadoras (como Enel Green Power o Engie), transmisoras (Transec y Sistema de Transmisión del Norte) y distribuidoras eléctricas (como Enel, CGE y Chilquinta), de gas (Gasco, Metrogas y Gas Sur) y sanitarias (Aguas Andinas, Sacyr, Esval y Essbio). También incluyó centros de diálisis (Nephrocare o Diaseal).

Sin embargo, quedaron fuera otras firmas de agua potable (como Aguas Magallanes, Colina o Lo Aguirre), y de generación (como Enel), distribución (Saesa) y transmisión (Sistema de Transmisión del Centro y del Sur, CGE Transmisión e Interchile). Tampoco fue considerada la red de cajeros automáticos Redbanc ni el concesionario del Complejo Fronterizo Los Libertadores.

“Para este análisis, los ministerios consideraron como elementos determinantes la presencia de sindicatos y la no existencia de calificación de servicios mínimos, así como, la verificación real de un riesgo que cause alguna de las situaciones previstas en el artículo 362”, dijo el Ministerio de Economía.

La resolución ya fue objetada por algunas empresas. “Las empresas que no tenían sindicato vigente no las incorporaron como estratégicas, lo que es un error de fondo importante”, dijo el abogado Luis Navarro de CGE Transmisión.

61

empresas **no tendrán derecho a huelga**, de las 106 que lo habían pedido al ministerio.